

EL CRONISTA DE TERUEL

PERIÓDICO SEMANARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Redacción y Administración: Valencia 17

Toda la correspondencia al Administrador

ABRIAN AGUILAR SANZ
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO
S.D. A.D.A.N.T. 28. 30

FIDEL BONIL A SOL
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

→ ART. S CRISTI 6, (ANT S MURALLAS) ←

Carta abierta

que nuestro querido amigo el ex-diputado a Cortes D. Justino Bernal dirige al Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Presidente de la Asociación de Agricultores de España y representante de éstos en la Junta Central de subsistencias:

Exmo. Sr. Vizconde de Eza.

Mi distinguido y querido amigo: Siégame con el mayor interés su actuación, que estima acertadísima, en la Junta de subsistencias, y por ello le felicito muy sinceramente.

Coincido con la opinión por usted expuesta en la Junta y en *El Imparcial* del 28 de noviembre último respecto del bajo precio, 36 céntimos, á que aquella ha tasado el kilo de trigo, tasa que todavía resulta más injusta si se tiene en cuenta el coste actual de producción, el precio á que se vende en los Estados Unidos, 42 á 44 céntimos kilo, la necesidad de que al agricultor quede alguna ganancia que le permita adquirir modernos instrumentos de cultivo, vivir con menos penuria y miseria que vive hoy y sobre todo, hacer algún ahorro con el que pagar las deudas adquiridas años atrás cuando por el bajo precio de todos los productos, especialmente de los cereales, no cubría los gastos de producción.

Pero aún no siendo justa esta tasa, aún teniendo el gran defecto de haber fijado el mismo precio para todas las clases de trigo y para todas las comarcas olvidando que no en todas cuesta lo mismo producirlo, creo sin embargo, que los agricultores debemos aceptarla hasta con agrado con tal de que

se lleve á la práctica la tasa de las harinas y del pan, porque sé o así llegará el público a enterarse de que es tan general como equivocada la creencia de que si cae este ó edecé al precio de los cereales del trigo, cuando es á en el ánimo de todos los que de esto se ocupan y entienden algo, en las enormes alzas de tan inexcusable e importante artículo de consumo no guardan jamás equitativa proporción con el alza del trigo y que cuando este baja aquél sigue vendiéndose caro ó desciende tan poco y tan lentamente que apenas si al público llega beneficio alguno apreciable o duradero.

En lo que no estoy conforme con usted y perdono la discrepancia con persona tan competente, es en la propuesta que ha hecho la Junta de subsistencias para que sea el personal de Aduanas el que intervenga la fabricación de harinas como interviene la del azúcar; á mi me parece que quien debe intervenir aquella fabrica i n son los Ingenieros Agrónomos ó los Peritos Agrícolas, los cuales podrían hacerlo sin aumento ninguno de gastos para el Estado, ya que como sabe usted muy bien, un solo Ingeniero puede intervenir la producción de varias fábricas y que hay en la mayoría de las provincias personal bastante para ello y que si en algunas falta, que lo duje, pueda nombrarse, toda vez que existe sobrado en Madrid y en algunas otras capitales.

¿En qué forma el representante del Estado ha de inspeccionar e intervenir la fabricación de harinas para que no resulte molesta al fabricante ni tenga que intervenir su contabilidad?

Yo creo que esto pueda lograrse fácilmente. Si la intervención del re-

presentante del Estado ha de consistir tan sólo en cuidar de que la tasa impuesta por la Junta de subsistencias se cumpla y cada 100 kilos de harina se vendan á once pesetas más que los 100 kilos de trigo, ó sea á 47 pesetas los 100 kilos, su misión queda reducida á evitar que con la harina de trigo se mezcle harina de maíz, centeno ó cualquiera otra clase de cereales que le hagan desmerecer la calidad de aquella.

Pero si la intervención de aquel funcionario ha de ser como yo entiendo la de conocer lo mismo el precio de la harina de trigo que el de la de centeno y maíz para que el fabricante que quiera siga fabricando de las tres clases y haciendo sus mezclas como muchos lo hacen hoy conforme al gusto de cada región y al de su cliente, la Junta debe tasar el centeno y maíz en lo que estime justo como ha tasado el trigo y debe también fijar el precio de molturación y beneficio industrial del fabricante y el de los corredores ó abastecedores de trigo que que aprovisionan las fábricas porque digase de estos lo que se quiera son agentes intermediarios indispensables para el tráfico pues ni los labradores pueden abandonar sus tierras para ir en busca de la fábrica ó del fabricante que ha de comprarles el trigo, ni el fabricante puede abandonar su fábrica para ir de pueblo en pueblo y de casa en casa en busca del labrador que ha de venderse.

Y tasado el precio del trigo en 36 pesetas los 100 kilos; la comisión del corredor ó abastecedor en setenta y cinco céntimos, que suele ser lo que cobran; la molturación y beneficio industrial del fabricante en una peseta cincuenta céntimos que es lo que calculan o se asignan la mayoría de ellos, el saco ó envase en una peseta y el porte hasta la fábrica en una peseta veinticinco céntimos, el Interventor del Estado podrá conocer y fijar el precio de la harina haciendo la cuenta siguiente:

Precio de 100 kilos de trigo á 36 pesetas los 100 kilos. . . 36'00
Comisión del corredor ó abastecedor á razón de 75 céntimos por cada 100 kilos, . . . 0'75
Transporte desde el punto de compra al ferrocarril y á la

fábrica.	1'25
Precio de molturación y beneficio industrial.	1'50
Saco ó envase.	1'00

Total. 40'50

Los 100 kilos de trigo dan 76 kilos de harina según dicen algunos fabricantes y 80 según afirma usted, y creo yo también, en el artículo que publiqué en *El Imparcial* del 28 de noviembre último, pero teniendo en cuenta que este rendimiento varía algo según la clase de trigo y el sistema de cilindros empleados para su molturación pues según cuentan los fabricantes no rinden exactamente igual los Dáverio, que los Butler, Robinsón y Pané, fije yo dicho rendimiento en un término medio, en 78 kilos de harina por 100 de trigo; luego tendremos pues los 78 kilos de aquella le habrán costado al fabricante 40 pesetas 50 céntimos de cuyo coste hay que deducir el valor de los 21 kilos de salvado que además de los 78 de harina salen de los 100 kilos de trigo, (deje un kilo de residuo inaprovechable), cuyos 21 kilos á 20 céntimos que puede venderlos el fabricante suponiendo que baje á 10 el precio del salvado al bajar el del trigo y la harina, pues hoy lo vende á 22, va en 4 pesetas 20 céntimos; de suerte que los 78 kilos de harina pura, solamente de trigo, valdrán 40 pesetas 50 céntimos, menos 4 pesetas 20 céntimos importe de los residuos ó sea 36 pesetas 50 céntimos esto es, 46 céntimos y medio el kilo de harina ó 46 pesetas 50 céntimos los 100 kilos.

Igual cálculo, variando naturalmente los precios de adquisición y rendimiento deberán hacer los representantes del Estado en las fábricas cuando han de fijar el valor de la harina de maíz, centeno ó de cualquiera otra clase de cereales y el precio de la mezcla que se haga de la harina de trigo con cualquiera de las otras según la proporción de la mezcla, así por ejemplo, si á 86 kilos de harina de trigo que á 46 céntimos y medio el kilo valen 39 pesetas 99 céntimos se mezclan 14 kilos de harina de centeno que á 31 céntimos por ejemplo, el kilo, valen 4 pesetas 34 céntimos; los 100 kilos de harina resultante de esta mezcla valdrán 44 pesetas 33 cénti-

timos y no 43 con 5) que va a dar si fueran solamente de trigo.

Ahorita bien, así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 2 de diciembre de 1910 no sale de las fábricas de abones químicos un saco o saquito sin su etiqueta indicando la fábrica de donde procede, clase de abono y mezcla que contiene, así también, en tantos sacos de harina salgan de la fábrica deben llevar la suya indicando su procedencia, peso, mezcla y precio porque si esto puede hacerse en las fábricas de abonos sin que es en mi aumento a recibir de gastos para los fabricantes a pesar de que diariamente fabrican tres ó cuatro mil sacos, mejor puede hacerse en las fábricas de harinas que por mucha que sea su producción no llega a la cuarta parte de aquella cifra, y sobre todo, si es de gran interés para los inspectores conocer la calidad de los abones que emplean en sus cultivos, es de mucho más interés para todos que las autoridades provinciales y locales puedan conocer, si quieren, la calidad y clase de harina empleada para elaboración del pan.

A demás, esto ha de facilitar a dichas autoridades la determinación del precio de este artículo porque consignándose en cada saco de harina el valor de la misma ya conocen aquellas, sin ninguna otra investigación, el precio del más importante factor que han de tener en cuenta para fijar el del pan cosa que dice la Junta Central de Subsistencias; dejar al prudente criterio de las Provinciales y mejor al de las autoridades locales, para que así como los inspectores se representen antes que el Estado debe nombrar para intervenir en la fabricación de harinas han de fijar el precio de éstas partiendo del fijado al trigo por la Junta y tomando en cuenta la comisión del corredor, coste del transporte, molturación y beneficio industrial del fabricante y valor del saco ó envase, así también las autoridades locales deberán fijar el precio de pan partiendo del de la harina y tomando en cuenta el coste del transporte de éstas desde las fábricas a las tahonas, alquiler del local, fuerza motriz, mano de obra, combustible, beneficio industrial del panadero y cuantos factores entran en la fabricación de aquél y que varían todos de éste según las localidades, lo que me hace insistir y creer como más acertado que la Junta Central á lo sumo deberá tasar el precio máximo del kilo de harina y de kilo de pan y dír instrucciones concretas á los inspectores ó representantes del Estado en las fábricas, á las Juntas Provinciales y á las autoridades locales para que sin rebasar el que ella fija puedan dichos inspectores, juntas y autoridades determinar el precio de una y otro según las circunstancias de cada fábrica y de cada localidad dejando siempre en libertad á los harineros y panaderos para que puedan vender por debajo del precio oficial.

Es el más moderno. Funciona por invención y se puede parar el humo á voluntad. El líquido proyectado es tan inofensivo que no daña á las personas ni á los efectos que toca. "KUSTOS" es el único extintor de incendios realmente inexplosible porque está hecho de una sola pieza de acero, sin琅ura ni costura ó regadura y probado á 60 atmósferas. "KUSTOS" apaga todo fuego y sea de petróleo, bencina, nafta y otras substancias inflamables.

Referencias completas y prospectos, recibirán gratis pidiéndolo a D. ANTONIO LAMO.—Constructor de Obras.—Teruel

Concluyo no sin antes exponer que aún creyendo como creo que las tasas son contraproducentes algunas veces y muy difíciles de cumplir siempre y que por contrarias a la libertad de comercio solo deben adoptarse en circunstancias extraordinarias como as presentes, tengo sin embargo el convencimiento de que si el Gobierno, la Junta Central, las provinciales y las autoridades, proceden con entusiasmo inteligencia y justicia en el cumplimiento de la ley de Subsistencias lograrán grandes beneficios para el público en el precio de todos los artículos de primera necesidad sin daño apreciable para productores, fabricantes e intermediarios en lo que deben ser sus moderadas y legítimas ganancias y como legítimas dignas de mayor respeto, pero si esa quiera de aquellas condiciones faltan en alguno de los que han de intervenir en el cumplimiento de dicha ley, productores, fabricantes e intermediarios verán en ello una constante amenaza á sus intereses que en el plazo no lejano puede traducirse en un menor estímulo de trabajar y producir y en un lamentable ambiente de nuestra agricultura y de nuestra industria, perjudicial en grado sumo para todos y más que para nadie para los mismos á quienes en primer término ha querido favorecer la ley de Subsistencias.

A su bondad me encomiendo para obtener su perdón por esta interminable carta, perdón que me otorgará si tiene en cuenta la buena voluntad que a escribirle ha movido á su afectísimo amigo que le quiere y b.s.m.

JUSTINO BERNAD.

Bien revela el contenido de esta carta la gran atención que nuestro querido amigo Sr. Bernad dedica á cuanto se relaciona con la Agricultura y especialmente con la producción de cereales principal riqueza de esta provincia, y no escapa á su conocimiento, de estas cuestiones que la mayor parte de las veces que los gobiernos dejan de proteger aquella producción y obligan con la rebaja de los derechos arancelarios sobre el trigo á que se le cotice á precios ruinosos que no compensan á los labradores sus gastos y trabajo, es debido á que los fabricantes de harinas y pana-

que ha de ser. Pues no muy distantes están los días que los diarios madrileños reprodujeron una carta que una dama francesa dirigía á nuestro Rey, y en la que bien claro, con la sinceridad del reconocimiento, patentizable toda la honda afición que allende los Pirineos se tiene á nuestro Monarca; afición que nace en las sombras, que vive al amparo de los desheredados, pero que ha de dejar tras de sí la más luminosa estela de popularidad.

Más he aquí que otros subditos de este Monarca, magnánimo y compasivo, deliberada ó impensadamente—parece ser que deliberadamente—entorpecen con sus actitudes las cuestiones del Jefe de Estado, y atacan indirectamente á su intangibilidad, oponiendo un criterio mercenario al sano criterio de la totalidad; y celebran mitines; y aprovechan toda ocasión que les depara las circunstancias para ensalzar sus belicosas arengas, oficiando de embajadores, sobre este pueblo de si sufrido y desgraciado y más necesitado de pan que de glorias guerreras. Y estos mismos son los que, sirviendo bastardos intereses, provocan perturbaciones y enconan los ánimos y pretenden, por último, que España redima con sus hijos pleitos agenos.

¡Contraste elocuente! De una parte la magnanimidad de nuestro Rey, su definitiva neutralidad, aunque no exenta de indeferencia. De otro lado el intervencionismo, las filias, el dolor cerniéndose sobre los hogares españoles, ante cuyo fantasma, y al sólo nombrarlo, se extremecen los regazos maternales y tiemblan los corazones. Más no; España no ha de verse atropellada por el igne carro de Marte en este infernal desbarajuste, en esta loca disputa de razas, en este apocalíptico declinar del mundo, donde es dolor inmenso la sola contemplación. España no debe, ni puede, poseer á esos políticos de encrucijada, que ya debieron haber sido colgados para festín de grajes y de cuervos.

Por eso, España toda, y al igual, los hogares extranjeros y los deudos de los combatientes, debieran resurgir en comunión de ideales y rendir homenaje al que tan bellamente supo encarnar la característica de la raza ibera: LA HEDALGUÍA.

Por que es consolador, es rayo de sol vivificante, esa actitud de nuestro Monarca, que callada, mansa, compasivamente, como benéfica lluvia, va cayendo sobre el yermo desolado de la humedad.

SANTIAGO TINAO.

Madrid-Diciembre. 1916.

CONTENISTAS

Acaso la historia, al reflejar en lo venidero los hechos de este pandemonium del presente, olvide otro hecho que, á modo de sandado, bate sobre tanta pesadumbre su ingravido y magestuoso vuelo de bandazos; quizás sólo, como un incidente de este apocalipsis, acote en breves líneas de su discurso toda la magnificencia de la misión que lleva a cabo nuestro Rey; y quién sabe si, olvidándolo la Histeria, serán las madres y las esposas, las hermanas y las novias que hoy ven á los suyos ausentes, quienes perpetúan tanto bien recibido con las más sutiles florecillas de su feminidad, en justo homenaje al que rompió el hielo de sus incertidumbres, mucho más dolorosas que las verdades, por cruentas que éstas sean. Y así parece

TIENDA DE COMESTIBLES

ROLDAN CRESPO

Comunico á mi numerosa y distinguida clientela, que en breve trasladaré este establecimiento, á la antigua casa de "Trigo", Tremedal, 1,

1, PLAZA DEL TREMEDAL, 1.

DON J. RONMO LAFUENTE

La falta de espacio nos impide ocuparnos con la extensión que desearíamos del homenaje tributado á la memoria del escritor turolense cuyo nombre encabeza estas líneas.

El acto al cual habían sido invitadas todas las autoridades, entidades y pueblo en general viése concurredísimo y si bien como apunta nuestro colega «Diarie Turolense» se notaron algunos lunares en la organización, no son imputables estas faltas á nadie en particular: actos como el del domingo necesitan de mucha costumbre en el público que asiste á ellos y de un organizador curtido en el oficio y aquí, querido colega, carecemos de una y de otro.

De todos modos se demostró que el pueblo se asoció con entusiasmo al homenaje que se rendía á uno de sus preclaros hijos y la Comisión organizadora recibió muchos plácemes, especialmente D. Miguel Vallés, por su brillante discurso en las Casas Consistoriales, pronunciado antes de la organización de la comitiva para el descubrimiento de la lápida.

Teruel honrando á Jerónimo Lafuente ha demostrado que sabe agradecer el esfuerzo de sus queridos hijos que con su trabajo y actividad dan nombre á su pueblo.

Las Cantinas Escolares

La Sra. del Pino y el Sr. Vargas Machuca, Presidenta y Tesorero respectivamente de las Cantinas Escolares, han estimado conveniente dar al público en general, cuenta detallada del movimiento económico de dicha Institución. A este fin y cuantas veces les sea posible publicarán los ingresos por subvención del Estado, suscripciones y donativos recibidos y los gastos originados para el funcionamiento y administración de las Cantinas.

Dadas la escrupulosidad y celo, con que llevamos este asunto y los horizontes de suscripción que se presentan, no es aventurado augurar que la obra que aquí acaba de nacer avanzara con pasos agigantados por el camino del florecimiento y pronto, el número de niños que hoy asisten á este establecimiento pedagógico, se duplcará, triplicará y elevará si quereis á un número tal que no pueda aumentarse por不存在 mas niños que soliciten su admisión.

Al juicio del público sometemos los siguientes datos.

Ingresos y gastos habidos en las Cantinas Escolares de Teruel hasta el día 8 de diciembre de 1916:

INGRESOS

Pesetas.

Subvención concedida por el señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por Real orden de 11 de marzo de 1916 en libramiento de 11 de abril del mismo año.	2.000
Subscripciones mensuales en julio, agosto y septiembre.	140
Donativos en dinero por un año y por una sola vez.	189
Total ingresado.	2.329

GASTOS

Pesetas.

Máquinas para hacer medias

Trabajo lucrativo para las familias, enseñanza gratis, producto de 2 á 4 pesetas diarias, se venden a plazos. Máquinas para coser y bordar por las más acreditadas marcas, precios económicos. Piezas, agujas y com- posturas en todos los sistemas.

EMILIO HERRERO.—Pozo, 12.—Teruel.

Pago del impuesto para el Estado por las 2.000 pesetas de subven-	15
A la imprenta de «El Mercantil» por impresos.	22'25
Al repartidor y cobrador, de bole-	
tines y recibos por los servicios	
hasta fin de Septiembre.	34
8'75 met. os hule blanco.	30'59
9 docenas de servilletas.	16
1 » paños algodón.	3
25 metros crepé blanco.	21'87
60 » «Fortuna».	34'50
2 piezas «Trompetas» azul.	21
Varios objetos de mercería.	8'30
28 cubiertos níquel, tamaño cole-	47'50
guial y niño.	
10 decenas platos llanos y hondos.	48
5 » vasos cristal.	20
4 jarras cristal.	6
4 bandejas níquel.	6
18 palanganas percelana.	28'80
3 barrefios.	8'15
2 pozales.	4
Bandas papel pintado.	15'50
1 cubo sardinas.	37'50
50 kilos bacalao.	70
Acarres, consumos de bacalao y sardinas.	13'75
100 kilos garbanzos num. 3, aca-	
rreo y consumos.	107'20
100 kilos arroz número 1, acarreo	
y consumos.	45'52
30 kilos tocino salado, acarreo y consumos.	88'04
30 arrebas patatas y acarreo.	54'05
2 hilos queso de bola 1. clase.	16'75
3 docenas huevos.	6
1 bandeja dulces finas.	5
Jabón y especias.	14'90
Meriendas y jornales á los tra-	
jaderos.	7'25
Arreglo del Comedor.	12
Utensilios de limpieza.	2'05
Correspondencia y telegramas.	8'37
Sellos móviles para cuentas y reci-	
bos.	1'20
Giro de 245'25 pesetas.	1'60
Total gastos.	875'55

RESUMEN

Ingresado por diversos conceptos	2.329
Gastos extraordinarios.	875'56

Diferencial 1453,45

Saldo á favor de las Cantinas Es-	
colares.	1453'45

Teruel, 15 de Diciembre de 1916,

El Tesorero,
A. Vargas.

V.º B.

La Presidenta,
G. del Pino.

Advertencias.—Los recibos correspondientes á los meses de octubre, noviembre y diciembre se pondrán al cobro inmediatamente, no habiéndole hecho en los respectivos meses por esperar á que el funcio-

Bueno; que esos de los derechos ya quedamos en la otra sesión que quería decir mayoría de votos... y como entre los de la extrema izquierda y la izquierda media suman diez, se empieza á contar por los de la media ó por los de la extrema, saquea la consecuencia de lo que alcanzarían Vargas y Marina que no tenían... más que razones.

Ha sido nombrado director del Banco de Aragón de la Sucursal que en breve se establecerá en Teruel y en calidad de ascenso el que lo era de Jaca, D. Joaquín Pérez Martón.

Ayer en el local que ocupan la escuelas graduadas, dieron comienzo las oposiciones restringidas á plazas de 1.000 pesetas vacantes en la provincia.

Forman el tribunal D. José Grau, presidente, D. Ricardo Pérez, secretario y don Teodoro Rubio, vocal.

Practicaren los dos primeros ejercicios los cinco señores opositores que se han presentado.

D. Luis González, Director de esta prisión provincial, ha sido nombrado Subdirector de la prisión celular de Barcelona.

Dicho señor al despedirse en atento B. L. M. nos ruega lo hagamos en su nombre de cuantos amigos se ha pedido verificarlo personalmente.

Agradecemos del Sr. González, las frases de cariño que tiene para nuestro pueblo y aun sintiendo su ausencia le felicitamos por su merecido ascenso.

Unas cuantas cazañas tan amantes y entusiastas de su sport como de la caridad cristiana han organizado una cacería, con el exclusivo objeto de destinar las piezas que se cobren para dar una comida á los ancianos del Asilo, el día de Nochebuena.

La Música Municipal, compuesta toda de elementos jóvenes también ha ofrecido gratuitamente su cooperación amenizando el acto de la comida.

Y claro que como se salamente se comprendrá el menú de conejos y música hay que suponer que no faltarán personas caritativas que con su ébulo se encarguen de la compra de las especias.

En el cerro ascendente, salió ayer para Huesca, con objeto de pasar las Navidades con su familia nuestro buen amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Jesús Mata.

LA MADRILEÑA EN TERUEL

La Madrileña fibras
La Madrileña mantecas
La Madrileña chorizos
La Madrileña jamones
La Madrileña cafés
La Madrileña licores
La Madrileña conservas
La Madrileña bombones
La Madrileña garbanzos
La Madrileña turrones
La Madrileña señores
los mejores salchichones.

LEANSE ANUNCIOS DE CUARTA PLANA

Imprenta de Mata.

